

Ilmo. Sr.:—Con esta fecha, por conveniencia del servicio, y a propuesta de la Inspección General del Cuerpo de Seguridad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Comandante que venía desempeñando el cargo de Jefe del Negociado de Transportes de dicha Inspección cese en el cometido de referencia y le sustituya en el mismo el Capitán del citado Cuerpo D. Antonio Seoane Vázquez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de Enero de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 6.)

Excmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Este, por los méritos contraídos en campaña por el Comandante de ese Cuerpo, D. León Luengo Muñoz,

Este Ministerio, teniendo en cuenta el favorable informe emitido por la Junta de Recompensas, ha tenido a bien conceder el empleo de Teniente coronel, con la antigüedad de 30 de Septiembre de 1936, surtiendo efectos administrativos desde 1.º de Octubre siguiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 5 de Enero de 1938.

JULIAN ZUGAZAGOITIA

Excmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 7.)

Excmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Centro, por los méritos contraídos en campaña por el Capitán de ese Cuerpo, D. Eduardo Alcalá Gómez,

Este Ministerio teniendo en cuenta el favorable informe emitido por la Junta de Recompensas, ha tenido a bien concederle el empleo de Comandante, con la antigüedad de 30 de Septiembre último y surtiendo efectos administrativos desde 1.º de Octubre siguiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 5 de Enero de 1938.

JULIAN ZUGAZAGOITIA

Excmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 7.)

Excmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Este, por los méritos contraídos en campaña por el Capitán de ese Cuerpo, D. Vicente Mateo Lorente,

Este Ministerio, previos los informes favorables emitidos por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional y de la Junta de Recompensas del mismo, ha tenido a bien concederle el empleo de Comandante, con la antigüedad de 30 de Septiembre último y efectos administrativos a partir de 1.º de Octubre siguiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 5 de Enero de 1938.

JULIAN ZUGAZAGOITIA

Excmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 7.)

Excmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Este, por los méritos contraídos en campaña por el Capitán de ese Cuerpo, D. Antonio Seoanes Vázquez,

Este Ministerio, teniendo en cuenta el favorable informe emitido por la Junta de Recompensas, ha tenido a bien concederle el empleo de Comandante, con la antigüedad de 30 de Septiembre de 1936, y surtiendo efectos administrativos desde 1.º de Octubre siguiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 5 de Enero de 1938.

JULIAN ZUGAZAGOITIA

Excmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 7.)

Excmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Este, por los méritos contraídos en campaña por el Capitán D. Luis Sánchez Móstoles,

Este Ministerio, teniendo en cuenta el favorable informe emitido por la Junta de Recompensas, ha tenido a bien concederle el empleo de Comandante, con la antigüedad de 30 de Septiembre último, surtiendo efectos administrativos desde 1.º de Octubre siguiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 5 de Enero de 1938.

JULIAN ZUGAZAGOITIA

Excmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 7.)

Excmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Este, por los méritos contraídos en campaña por el Capitán de ese Cuerpo D. Gregorio Molina Martínez,

Este Ministerio, previos los informes favorables emitidos por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional y de la Junta de Recompensas del mismo, ha tenido a bien concederle el empleo de Comandante con la antigüedad de 30 de Septiembre último y efectos administrativos a partir de 1.º de Octubre siguiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 5 de Enero de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 9.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Centro, teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional, así como el de la Junta del Cuerpo de Seguridad, creada por disposición de 19 de Agosto del año próximo pasado (*Gaceta* número 231),

He tenido a bien ascender al empleo de Comandante, por méritos en campaña, al Capitán D. Joaquín Díaz Pérez, concediéndole la antigüedad en su nuevo empleo de 31 de Diciembre de 1936, con efectos administrativos a partir de 1.º de Enero de 1937.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 28 de Enero de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 32.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Norte, teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional, así como el de la Junta del Cuerpo de Seguridad, creada por disposición de 19 de Agosto del año próximo pasado (*Gaceta* número 231),

He tenido a bien ascender al empleo de Comandante, por méritos en campaña, al Capitán D. Alfredo Samaniego